

DECRETO EXENTO N° 2015

RETIRO.

VISTOS: 20 NOV. 2015

1º Decreto Exento N° 2.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Fuente Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 6 letra g) y Art. 1º N° 30 letra D de la Ley 20.080 que regula los procedimientos de gestión sector Público;

"Semanas Costumbristas Rurales";

4º Las facultades que me confiere el N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical de bandas de Chile para complementar actividad recreativa en el sector de Santa Delfina enmarcada en las Semanas Costumbristas Rurales "Fiesta del Chacabú" a desarrollarse el día 21 de Noviembre de 2015 en la localidad mencionada.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad humana, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pámino Cornejo Gascónveda, RUT: 13.207.585-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trade directo por el monto de \$185.555.- retención del 30% incluido, por concepto de contratación de un servicio de interpretación de música de Chile para complementar actividad cultural a desarrollarse en el sector de Santa Delfina el día 21 de Noviembre de 2015.

3º Imputase el gasto con cargo al Déa. N° 204, fuente N° 22.11.999.999.999 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continúa al reverso)

